

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 540.]

BUENOS AYRES, JUEVES 28 DE JULIO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

PARIS.

SEGUNDA CIRCULAR.

Del Presidente del Consejo á los Prefectos.

SEÑOR PREFECTO:

En algunos departamentos se han formado asociaciones con el título de *nationales*, cuyo objeto ostensible es garantizar la independencia del país, y asegurar la exclusion perpetua de la dinastia destronada. Esas reuniones procuran propagarse por medio de hermandades, levantan subscripciones que cobran cada mes, tienen *comités* que las dirigen:—en fin, están constituidas.

Han hecho un llamamiento al patriotismo, y no es extraño que les hayan contestado muchos buenos ciudadanos. Pero la defensa de la revolucion de julio, y la del territorio de la Francia, son los primeros deberes del gobierno; y una federacion formada con el objeto esclusivo de tenerlos, supone descuido en el gobierno, manifiesta una desconfianza injuriosa de los poderes públicos, de los resortes regulares de la sociedad, a quienes se acusa indirectamente de traicionar la causa de la libertad y de la independencia.

La formacion de esas asociaciones, por mas leales que sean las miras de los que las integran, es pues, un acto de oposicion el mas hótil y el mas caracterizado.

En un país, donde el rey ha recibido en corona del voto público; donde la causa del monarca se identifica con la de revolucion; en un país, cuya número una guardia nacional forma la reserva de un ejército belicoso, no pueda menos de extrañar-se que los ciudadanos pretendan asegurar la defensa de sus derechos y de sus fronteras, por otras cargas que las públicas, por otros compromisos que el juramento exigido por la ley, por otros sacrificios que los que imponen á todos la ley de concepcion y la de la guardia nacional.

¡Señor Prefecto! el gobierno del rey espera que estas asociaciones nunca se conviertan en instrumentos de partidos: sin embargo, si su existencia llegase á amagar al orden legal, á comprometer la seguridad exterior ó interior del estado, no trepidaria en proponer al poder legislativo las medidas reclamadas por las circunstancias.

Hasta entonces, se limitará á velar en los progresos de una federacion que alarma á la sociedad, y que nos fracciona á los ojos del extranjero. Los ciudadanos que consientan en pertenecerle, deben prever las consecuencias de este paso, y justificarlo cuando sea menester.

Pero si los ciudadanos no tienen mas responsabilidad que la que les impone la ley, los funcionarios públicos tienen deberes especiales que el gobierno no sufrirá que se infrinjan, por mas que desee respetar la independencia de las opiniones; y miraria como un acto reprehensible, la participacion de sus agentes en esas sociedades, que pretenden suplir á la autoridad pública, y organizar en cierto modo un gobierno rival á presencia del gobierno establecido.

El rey, previo el aviso de su consejo, manda que se anuncie oficialmente su desagrado á los empleados civiles y militares, cuyos nombres se hallen insertos en las listas de las *asociaciones nacionales*; y al comunicarnos esta decision, os ruego, Señor, que la participeis á todos los depositarios y agentes de la autoridad, que estén bajo vuestras órdenes.

Esta comunicacion ilustrará á los que hayan creído que sus deberes nada tenían de incompatible con las de las *asociaciones*; y me complazco en pensar que desde luego nadie se decidirá á contraer compromisos políticos con otras autoridades, que las que han recibido su juramento.

El presidente del consejo,

CASIMIR PERRIER.

INGLATERRA.

Sea cual fuere el desenlace de la contienda de la Polonia, sus habitantes habran conservado su antigua reputacion. Abandonados á su suerte, sin mas recursos que su corage y la justicia de su causa, han enseñado á los heroes del *Balkan*, que un enemigo despreciado podía sostener una lucha sangrienta. Los polacos han ofuscado la gloria de las falanges imperiales: los anales del mundo no ofrecen una causa mas santa que la soya. El valor de sus hijos ha dado á sus infortunios todo el interés de que podian revestirlos el prestigio de una fidelidad heroica; y no es tan solo la causa de la Polonia que se defiende en las márgenes del Vistula, sino la de la independencia nacional contra las agresiones militares; de la justicia contra la arbitrariedad, y

de la ilustracion contra la barbarie. Es la causa de la Europa civilizada contra la tirania, que se propone reducir á todas las naciones á una esclavitud degradante. Los polacos, que pelean contra los ejércitos del autocrata ruso, ocupan las *Termópilas* de la libertad europea: si sucumben, su ejemplo no será esteril para los que profesan sus mismos principios. La Grecia se sostuvo aun despues de la caída de las *Termópilas*, y el ejemplo dado por sus heroicos defensores engendró otros héroes.

Sucedará lo mismo en Polonia: se talarán sus provincias, se incendiarán sus ciudades y sus aldeas, pero no se anonadará el espíritu que la agita. El odio aguardará el día de la venganza. El recuerdo de sus agravios, la pasion atroz, las violencias inauditas, de que ha sido victima, le harán mirar con interés los acontecimientos que puedan acelerar su emancipacion.

¿Cómo las potencias que han intervenido en los asuntos de la Bélgica, con el pretexto de impedir la efusion de la sangre belga y holandesa; cómo, decimos, han podido consentir en esa carnicería? Si se trata de la conservacion de la paz, la matanza de Praga la compromete mucho mas que los acontecimientos de Bruselas. Hemos intervenido para obligar á la Bélgica á rembolsar una parte de la deuda holandesa; sin mas derecho que el que nos conferia un tratado del congreso de Viena:—tratado obligatorio para los belgas, aunque no lo hayan ratificado.

Pero ¿cómo no hemos tomado parte tambien en las estipulaciones, que hicieron de la Polonia un reino independiente, y cuyo soberano se habia comprometido en darle una constitucion que ha violado, y que hemos dejado violar sin pedir esplicaciones, sin dar ningun paso en favor de la Polonia?

Nuestra intervencion en los asuntos de Bélgica y de Holanda, no se funda en ningun principio que no pueda aplicarse con diez veces mas razon á la Polonia y á la Rusia; á no ser que se pretenda hacer ejecutar la justicia contra los débiles, y dejar á los fuertes que sigan los impulsos de su desenfrenada ambicion.

CARTA

Del mariscal de la dieta de Polonia, al General LAFAYETTE.

¡SEÑOR GENERAL!

En mi calidad de mariscal de la dieta

del reino de Polonia, y á nombre de la nacion polaca, me incombe manifestaros todo nuestro agrudecimiento, al saber que habeis encabezado un *comité*, cuyo objeto es proporcionar auxilios á nuestra patria. Este ruego, cuyo recuerdo será indeleble en el corazon de los polacos, es digno del *heroe ciudadano* que, despues de haber contribuido á hacer proclamar la libertad en Francia en 1789, ha tenido la dicha de verla restablecer en 1830. Quiera Dios que la Polonia os deba tambien la restauracion de su independencia nacional!

Cualesquiera que sean los destinos que nos aguardan, nos complacemos, Señor General, en poner nuestra confianza en vuestra cooperacion, y en proclamarnos desde ahora el primer amigo de la Polonia.
firmado—LADISLAW, conde OTROWSKI.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, JULIO 28 DE 1831.

Tenemos á la vista la carta de un gefe del ejército, escrita en el campamento de la *Tablada*. Conocemos á este oficial por su noble moderacion en las opiniones, mas bien dispuesto á disculpar que á exagerar las faltas de los hombres; y por primera vez le oimos expresarse con indignacion sobre los rasgos que refiere de los *orgnizadores*. La vista de los cadaveres de las infelices victimas de la *Tablada*, produjo una profunda y general impresion en nuestros soldados, que campaban á poca distancia de aquella escena de horror.

El señor general Paz, que no queremos agobiar en su desgracia, tiene sin embargo que explicarse sobre este y otros actos de barbarie. Consentimos en que se le trate con humanidad, que se le dispensen consideraciones y hasta se olviden sus extravios políticos, que pueden atribuirse á falta de juicio ó de principios: pero para *organizar* el pais, aunque fuese á *palos* ¿se necesitaba encarcelar, azotar y martirizar á mugeres, fusilar á los prisioneros, privar de sepultura á los cadaveres? Si estos crímenes son ciertos, como por desgracia parece probado ¿qué podriamos contestar á los que reclamasen el rigor de las leyes contra hombres desnaturalizados que

han abusado del poder para deshonrar y ensangrentar á la república?

(Continuacion del capítulo VIII de la vida política del Sr. CANNING.)

“El gobierno británico al transmitir al parlamento los documentos que explicaban su conducta pasada y sus intenciones futuras, se habia comprometido seguir en el sistema de política que habia adoptado. Sin embargo, la oposicion se empeñó en obligar al gobierno á que reconociera los nuevos estados, y Lord *Lansdowne* que propuso elevar una peticion al rey, trató hábilmente la cuestion y talvez del único modo que podia sostenerse con ventaja; estableciendo primero el derecho de reconocer y despues la conveniencia de usar sin demora de aquel derecho.

Sin embargo no se necesitaban los argumentos de Lord *Lansdowne* para persuadir á Mr. CANNING que el derecho y la conveniencia estaban en favor de la medida; por que para él, se hallaba justificada por la emancipacion de hecho de las colonias y por la incapacidad de la España de restablecer por sí misma su dominio. Estas dos circunstancias deban á la Inglaterra el derecho de reconocer la independencia de los nuevos estados.

La única discrepancia entre Lord *Lansdowne* y los miembros del gabinete que aprobaban el lenguaje de Mr. CANNING en sus comunicaciones con el embajador francés, y el gobierno español, era relativamente al tiempo en que debia verificarse aquel reconocimiento: el uno deseaba que fuese inmediato, y los demas opinaban que aun debia diferirse, por que habiendo enviado agentes para examinar la verdadera situacion de los nuevos estados, convenia aguardar á lo menos sus informes. No se trataba de decidir si era prudente ó necesario dar este paso preliminar (ni tampoco Lord *Lansdowne* miró la cuestion bajo este aspecto); sino que habiendo declarado que la situacion interior de los nuevos estados determinaria el tiempo de su reconocimiento, cualquier otro procedimiento hubiera expuesto á los ministros al cargo de precipitacion y de inconsistencia.

Lord *Liverpool* fundó su oposicion á la respuesta de Lord *Lansdowne* en este motivo, y en los sentimientos de los ministros de Su Magestad expresados de un modo tan inequivoco en los documentos sometidos á la Cámara, que debian hacerlos acreedores á su confianza y abandonar enteramente este negocio á su discrecion.

La Cámara adoptó la mocion de Lord *Liverpool*, y elogió la marcha seguida por el gobierno.

En la Cámara de comunes, diez dias despues de estos debates, Sir James *Mackintosh* retiró su anuncio de una mocion

relativa á este mismo asunto, que quedó en suspenso hasta cerca de espirar la sesion. Entonces Sir James aprovechó la oportunidad que se le ofreció de presentar una peticion de los negociantes de Londres, para hacer un discurso muy estudiado y luminoso, en que abrazó todos los objetos que tenian la mas mínima relacion con la cuestion de las colonias.

El plan de esta historia no permite que se siga á Sir James en todas sus observaciones, que estuvieron rara vez en oposicion, y casi siempre en completa armonia con los sentimientos de Mr. CANNING. Pero en su discurso, hizo una indicacion tan honrosa del mérito de los documentos transmitidos al parlamento, que no podemos resistirnos á citar este pasaje.

“No puedo pintarlos, dice, de otro modo, sino como un conjunto de maximas liberales de política, y de principios sólidos de derecho público, expresados con una precision, una prudencia y una dignidad, que los harán mirar en todos tiempos como modelos y obras gefe de correspondencia diplomática.”

“En ellos están sentados todos los principios, cuyas consecuencias me parecen tan infalibles como favorables.”

Sir James, que adoptaba todos los principios vertidos en los documentos, insistia, segun lo hizo Lord *Lansdowne* algunos meses antes, en la conveniencia del reconocimiento inmediato.

Mr. CANNING en su contestacion, indicó los varios pasos que habia dado el gobierno, y que se habian puesto ya en conocimiento del público; añadiendo lo que aun quedaba oculto, esto es “que el gobierno británico habia juzgado no solo conveniente en política, sino justo y generoso, estimular á la España á que tomase la iniciativa, y con este motivo habia suspendido cualquier acto, hasta ver de que modo el gabinete de Madrid aprovecharia aquella insinuacion, pero que al fin habia declarado su intencion de obrar con toda libertad, y sin dependencia de España. Mr. CANNING agregó despues, que persistia en todos los principios vertidos en los documentos, pero que aun carecia de informes oficiales sobre la situacion de las colonias;” y esta clausula importaba diferir el reconocimiento.

Despues de un corto debate, en que nada hubo de importante, se mandó imprimir la peticion. Lord *Lansdowne* y Sir James *Mackintosh*, volvieron sobre el mismo asunto antes de la prorogacion del parlamento, que tuvo lugar el 25 de Junio, pero en el mensaje nada se dijo de la América española, y este silencio libró á los ministros del compromiso de tratar la misma discusion en el parlamento.

Entretanto, de conformidad con el consentimiento de las potencias continentales se abrieron las conferencias en Paris, en las que intervinieron sus agentes ordina-

rios que residían en aquella capital. El verdadero objeto de esta reunión nunca pudo descubrirse; aunque no tuviese mes resultado que estimular á la España á que cerrase el oído á los sabios y prudentes consejos del ministerio inglés. El fin de los trabajos legislativos, que libra al ministerio de una tarea laboriosa, es generalmente la época en que el gabinete toma en consideración la situación exterior del imperio, de que puede ocuparse muy poco durante el curso de la sesión, por su asistencia necesaria en ambas Cámaras. Tan luego que se prorogó el parlamento, Mr. CANNING llamó la atención de sus colegas á los asuntos de la América española.

(Continuad.)

EL OBSERVADOR.

Las divisiones militares, compuestas de ciudadanos idólatras del honor y libertad de su patria, están ya de regreso en su mayor parte. Los partidarios de la tiranía, los que hicieron á su país el atroz insulto de clasificarlo *una población salvaje, incapaz de escuchar la razón; que necesitaba constituirse por el plomo, organizarse á palos*, los que han implorado el auxilio extraño, y formando hordas de vándalos, han invadido ignominiosamente el territorio del Entreríos, y robado las propiedades públicas; los unos ocultan su vergüenza en los desiertos, y los otros, implorando la clemencia del gobierno, disfrutaban una tranquilidad que les era fastidiosa. Deben tender la vista á toda la República, y contemplar las inmensas desgracias que han ocasionado. Dos años ha existido en las provincias hermanas su ominoso poder, y ésta época fatal es el borron indelible que tiene nuestra historia. Asesinatos espantosos, robos, violencias inauditas son los hechos que refieren de los que han tenido la osadía de proclamarse la parte sana é ilustrada de los pueblos. Los federales, es decir los buenos patriotas, han castigado este insulto, han restaurado el imperio de la ley, y restablecido la dignidad de su patria. Este es un triunfo de la mayor importancia. En vano se empeñará el *español* que escribe en Montevideo en obscurecer una gloria que lo deslumbra. Ella se ha obtenido á su pesar, y hemos oído á muchos de los refugiados espresar un sentimiento de vergüenza por las humillaciones que han sufrido. Este conocimiento debe despertarnos mucho más de lo que establemos, y no permitir jamás que cuerpos eterogeneos tengan influencia entre nosotros. Los federales no deben variar en su resolución. La divisa que los ha distinguido es un signo de honor y patriotismo que los favorece, y es preciso sostenerla á toda costa para prevenirse siempre contra los peligros. No permita el cielo que se adormezca el espíritu público, y que con la capa de la hipocresía, los enemigos del orden consigan la menor ventaja. Nuestras circunstancias no han dejado de ser peligrosas, y así es que necesitamos la mayor cautela para resistir á las intrigas y astucias con que

se pretenderá tendernos una red que nos haga caer en poder de nuestros enemigos.

Después de la espantosa borrasca que hemos corrido, y de la que nos hemos salvado á costa de sacrificios que no deben dejarse en el olvido, debemos empeñarnos en recoger el fruto de nuestros trabajos. Sería muy doloroso verlos esterilizados: un gobierno corrompido, y establecido por la violencia ha de haber producido resentimientos que costará mucho aplacar. La República se hallaba en un estado floreciente, y casi hemos encontrado un monton de ruinas. Los hombres han sido perseguidos, sus fortunas robadas, y el poder militar se ha hecho sentir de un modo tan espantoso, que no ha dejado en pos de sí más que lágrimas y luto. Los nuevos gobiernos se ven precisados á ser un ejemplo de moderación y de saber: ellos son la regla que ha de seguir la sociedad. Los furiosos han esparcido principios funestos, han procurado extinguir los sentimientos de piedad, porque no hacían más que prodigar la muerte. Los gobiernos son el modelo que tienen los pueblos. No pueden desconocer la necesidad de dar consuelos, y de infundir esperanzas nobles. Un acto de humanidad ó de clemencia tiene más imperio en el corazón del hombre, que una acción bárbara ó violenta. La historia ofrece grandes pruebas de esta verdad. Debemos, pues, poner el mayor empeño en calmar los odios, reparar nuestros males, pero sin desconocer el mérito distinguido que han contraído los que nos han defendido de esa plaga de horror y de muerte.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Luzero*.

Cuando el orden público se trastorna, la sociedad sufre un sacudimiento universal. Así es que los gobiernos que suceden á los tiranos tienen un campo vasto para cubrirse de gloria. Es una de las calidades inherentes á la tiranía corromper las clases de la sociedad, por que ella sola es el origen de toda perversidad. Roma en tiempo del despotismo, era devorada por guerras continuas, infinitas sediciones. Sus magistrados, victimas de las discordias intestinas, y el pueblo se manifestaba atroz en la paz y en la guerra, el capitolio destruido por los mismos ciudadanos, los templos antiguos profanados, y las ciudades arruinadas y saqueadas. ¿De que no es capaz el desenfreno de las pasiones en hombres que consideran la sociedad un patrimonio suyo! Para ver un cuadro tan espantoso, no necesitamos recurrir á una distancia inmensa, cuando entre nosotros tenemos ejemplos tan recientes como funestos, y que por mucho que pueda haberse dicho sobre el particular, siempre ha quedado algo en silencio, y la oportunidad

con que se recuerda le dá un carácter de novedad. Vuelven á nosotros muchos de esos hombres que pretendieron dominarnos por la fuerza, en cuyos principios el honor y la virtud eran un crimen digno de muerte: á quienes hemos visto nombrar un tribunal que debía oír todas las delaciones, y castigar la opinión como un delito de lesa patria. Felizmente la masa de los pueblos, en oposición desde el primer momento que se descubrieron los planes de iniquidad, no se ha corrompido, y ha hostilizado con tesón á los monstruos que insultaron el territorio de la patria. La providencia ofrece á los nuevos gobiernos una bella oportunidad para adquirir la gloria más apetecible, que es la de reorganizar el país, restableciendo las leyes, y dando á los pueblos una vida pacífica y segura. La idea de que se repitan los horrores es espantosa, y no habrá un hombre solo, idólatra de su patria, que no se sienta inflamado del noble deseo de tener un gobierno moderado y legal. Este convencimiento es un manantial de bienes, por que cuando los pueblos aman el orden público, y conocen á los aspirantes, no hay una empresa difícil. La primera base que deseáramos ver bien establecida, es una buena administración de justicia. Los magistrados á quienes se confía este cargo tan penoso como importante y delicado, deberían fijarse mucho en los fundamentos que son el apoyo de sus resoluciones. Toda meditación es casi insuficiente, cuando se trata de decidir de la vida y fortuna de un hombre, que tal vez comprende á una generación entera. Las demandas, las reclamaciones de los hombres, deben acogerse con mucha benevolencia. El mal humor de un juez, su poca contracción al trabajo, la parcialidad que jamás se puede disfrazar, ahuyentan muchas veces al hombre honrado de la asistencia á los tribunales, y desde que este mal se generaliza, el malvado triunfa. Esos triunfos insignificantes las más veces, y perjudiciales desde que no se despliega un celo infatigable sobre las manos subalternas encargadas de su ejecución, ocasionan la introducción de muchas personas, que hacen consistir su fortuna en la duración de pleitos que deberían concluir en brevísimo tiempo. La justicia jamás se oculta cuando se quiere encontrar, y desde el momento que se le favorece, manifestamos que la falta de razón nos desagrada.

No conocemos esa imperiosa necesidad de componer las cámaras de justicia con exclusión de todo el que

no se dice perito en el derecho. La providad, un talento despejado, la independencia, son requisitos esenciales que constituyen un buen juez. Los litigantes sufrirían con mas placer que hombres adornados de estas calidades decidiesen sus cuestiones por el conocimiento que les subministrase la simple relacion de los hechos, con todas las pruebas que creyese exigir, que sugetarse al fallo de un hombre que lo pronuncia tal vez contra su conciencia y lo apoya en una ley que si recibiese una interpretacion diferente á la que ha prevalecido, tal vez se le miraria en el sentido contrario. La vigilancia del gobierno debe ejercitarse en impedir esos desórdenes, que empobrecen á las dos partes que cuestionan, y que no hacen mas que exitar las unas contra las otras. Todo juez deberia poner el mayor empeño en conseguir una conciliacion por los términos mas breves, pero desgraciadamente se recurre en el instante á los escritos, donde los pleitos son interminables, y por cuyo medio generalmente sale mas bien parado el que tiene mas impavidez para arrostrar peligros, que la esperiencia le ha probado que son imaginarios.

Quiera el Sr. Editor admitir en su ilustrado periódico, estas pocas indicaciones sobre una materia muy grave, y que podrian tal vez promover una discusion importante.

Los amigos de la justicia.

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policia el dia 27 del corriente.

D. Juan E. mith, á la Guardia de Lujan.
Bernardo Morales, á la Saladas.
Agustin Maine, á Montevideo.
Juan Daisson, á Francia.
Manuel Romero, al Uruguay.
Felipe Miller, á los Montes Grandes.
Jorge Shondike, á idem.
J. K. H. Redne, .. á idem.
Santiago Arias, á Córdoba.

NECROLOGÍA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 26.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Juana Gonzalez, 21 años.
Protector.
Agnes Cathbert, 49 años.
Parroquia de Monserrat.
Justo Rufino Susa, parvulo.
Juliana Pera ta, 9 años, morena.
Parroquia de San Telmo.
José Elias, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Carolina Merino, parvula.
Sagrario d-i Sud.
Francisco Lopez, parvula.
Parroquia de San Nicolas.
Clara Ortega, 75 años, morena.
Parroquia de San Miguel.
Leidora Alvarado, 80 años.
Un asesinado.
Hospital General de Mujeres.
Maria Linch, 54 años.
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

MARITIMA.

Manifestos.

Goleta sarda Asumpta del Janeyro; á D. Luis Amaded.
Juan Chassaing.
15 barricas azucar.
Diego Martinez.
5 cajas azucar.
Luis Clemente Povier.
100 rollos tabaco.
4 barricas botellas vino.
Joaquin de Almeida Rivero.
180 rollos tabaco
12 bolsas café
20 cajones cohetes.
Mannuel de Acevedo Ramos.
249 rollos tabaco
50 barricas azucar
15 bolsas café
20 barricas dulce
10 fardos de almidon
7 canastos mermelada
2 bolsas arroz
1 barrica gallito.
Cosse.
52 palos de campeche.

AVISOS.

Comandancia de Matriculas.

Hay de venta á bordo del diae San Antonio y Animas, surto en la boca del Riachuelo. El carbon es de superior calidad, y los SS. que gusten verlo ocurran á bordo de dicho buque, donde se podrá tratar de su precio, ó en casa de Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108.

Importante.

El Lunes 1.º de Agosto saldrá para Santo Domingo Soriano, y Capilla de Mercedes, el diae FELIZ DESTINO. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, ocurran á tratar á la calle de Barranca No. 16.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170. con 4 piezas, un lugar, pozo de baldes y dos patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 101, á tratar con su dueña.

Se necesitan algunos oficiales para los trabajos de una imprenta. Ocurrase á la calle de Chacabuco numero 19.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

De órden del Sr. Comandante del tercer batallon, se avisa á los ciudadanos, que para el 29 del corriente, á las 10 de la mañana, deben reunirse en el cuartel, para arreglar las compañías que se han de acuatellar; encargandoles su puntal asistencia al servicio, quedando los insistentes sujetos á la pena que previene la ley. — Buenos Ayres, Julio 21 de 1831.

Por Comision. JOSE DOMINGO MARTINEZ.

Se vende una criada que está criando, se vende para ama de leche. Quien la quiera comprar, ocurra á tratar con D. José Almirall, casa No. 355, calle de la Plata.

Se vende ó se alquila una casa en la calle de Tucuman No. 212. tiene cinco piezas habitables, patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Ocurrase á la calle de Maypú No. 98.

Se vende un carro del tráfico de las calles fuerte, con montura y caballo maestro, todo en 850 pesos. Quien lo quiera, vease con su dueño en la calle del Perú No. 360.

Regimiento de milicia pasiva.

El primero del entrante Agosto, está nombrado para el servicio de la guarnicion el primer batallon de este cuerpo, y se avisa á todos los ciudadanos que por su edad los corresponde, estar enrolados en él, se presenten en el cuartel el 29 del corriente á las 9 de la mañana, para arreglar las compañías que deben prestarse, siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion. Buenos Ayres, Julio 20 de 1831.

RODRIGUEZ.

Se desea conchavar una ama de leche sin hijo. Quien la quiera ver, ocurra á la calle de Chile No. 315, que allí podrán verla.

En la calle de Belgrano No. 219, se contrata una criada buena y apta para todo servicio y barata. Quien se interese, ocurra á dicha casa.

Interesante.—Se vende una casa en la calle de las Piedras No. 215, de la puerta traviesa de San Juan, 5 cuartas á mano derecha, con un parral en el patio. Quien se interese, ocurra á la calle de la Pica No. 225, á tratar con su dueña la señora de Rocha, al lado de la casa del Dr. Diaz-Velez.

Se vende una casa en la calle de Venezuela No. 272. Quien la quiera comprar, vease con su dueña que vive en la calle de Méjico No. 245.

En la calle de Chacabuco No. 113, se vende una mulata sana y sin vicios conocidos. El que se interese por ella, ocurra á dicha casa.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.,

Calle de la Florida No. 59.

Hoy Jueves 28 del corriente, á las once y media de la mañana, se venderán por cuenta de aseguradores.

Bramantes, pañuelos, listados, medias, y algun otro efecto averiado.

Sin adicion.

Bramantes de algodón, medias de idem muy finas para hombre, listados de varias clases, pañuelos id., zarzas idem, brines blancos y aplomados para pantalones, creas y orgueles de hilo, platillas royales, irlandas finas y finos bordados, muselinas, arpilleras, paños, casimires de la mejor calidad, gnero para gargas, hilo de ovillos blanco y de colores, trus de hilo, lavilas, franela blanca fina, zapatos de muger de primera, valencias, pañuelos de seda para bolsillo, cintas de rizo lisas, pañuelos negros de seda, pieles blancas arrasadas, guantes finos para hombre y muger, cintas para lapiceros, medias de seda, de colores, y otros diferentes efectos inclusa una hermosa caja, una cuna y sillón para sillas.

Para almacenes y pulperías!

10 pipas vino carlon superior, 8 idem de Málaga dulce, 2 de ginebra, 5 barricas de uviduro de España de 20 grados, 4 medias pipas vino de Burdeos del mejor, coñac y vino de Xerez embotellado, almendras, avellanas y chicharos.

Por Martin Martinez y Ca.,

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Jueves 28 del corriente, á las once en punto de mañana, se rematará un surtido completo de efectos para tienda y almacén, su porcion es como sigue.

Un numeroso surtido de paños suaves, casimires, bayetas de pelon, fajuelos de dos frisas, tejidos de diferentes clases, zarzas en color, idem en cuadros, id. viejas, creas, platillas, lenzas de lino, idem de algodón americano anchos y angostos, brines, cofetas rosadas, idem aplomados, irlandas de hilo, cotones para chalecos, paños para idem y para zapatos, bramantes, manojos arpilleras, alemanisco, mahones amarillos y azules, juegos de mantiles y servilletas, un surtido de medias de seda y algodón, otro idem de pañuelos de reboso, idem de medio reboso, idem chicos de manos de algodón, idem de seda para idem id., blancos con guardas de colores, muselinas bordadas, idem idem finas velos negros y blancos, lavilas de varias clases, naipes finos y ordinarios, sombreros ingleses, botas, zapatos, guantes para hombres, estuches de navajas, púnetas de carey granito, idem chucas, idem de talco surtido, camisas de Irlanda de hilo y de algodón, idem de listado, pantalones de paño, chalecos hechos y cortos para chalecos, capotes de bayeton, juegos de handejes, guacas de y de tafete, botones de nacar, idem negros para chaquetas, corbates de terciopelo, juegos de café, cubiertos de caoba negra y blancos, juegos de anillo y dos tros, dedos de marfil, cajitas de carey para púnetas, y otros varios artículos, así como un surtido de efectos para almacén que se detallaron.

Por Medrano y Gonzalez.

(Calle de la Florida No. 18)

El Viernes 29, á las 4 de la tarde, se hará un gran remate de libros, entre los cuales se encontrarán las obras mas interesantes que han venido al pais.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Jackson, Barker y Ca., No. 55, calle de Chacabuco.

Hoy Jueves 28 del corriente, se rematará en lotes chicos. Una pocas toneladas de hierro de tamaños surtidos y otros renglones de ferreteria.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.